



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 2 de agosto de 2021

**Ref.: Acción de tutela – pone en conocimiento
Rad. No. 11001-40-03-022-2021-00434-00**

Pónganse en conocimiento de las partes la providencia emitida por el Juzgado 22 Civil del Circuito de Bogotá a través de la cual se abstiene de avocar conocimiento del asunto y remite el expediente al Juzgado 2º Civil del Circuito de esta ciudad por conocimiento previo del mismo.

Comuníquese la presente decisión a los intervinientes de la presente acción por el medio más expedito.

Notifíquese y Cúmplase,



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

CAC

Decisión 1 de 1.

Firmado Por:

**Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Civil 022
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec3b8df2bdb46bc96a2982a9c2d220d2f7eeb5e9ad860ab7dea9353f4c4247d8**
Documento generado en 02/08/2021 02:07:29 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**